

D.J. (865) ✓

SANTIAGO, 21 NOV 2018

RESOLUCION N° **03203** **EXENTA**

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 130 de 2017; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°04529 de 2013; los Memoranda N°147, N°308 y N°348, todos del 2018, y

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo al artículo 52 de la Ley N° 18962 Orgánica Constitucional de Enseñanza, el grado académico correspondiente al Título de Ingeniero Civil, es "Licenciado en Ciencias de la Ingeniería".
2. Lo establecido en la Resolución Exenta N°05339 de 2012, el punto 2.11 inciso tercero, en el sentido que las modificaciones son de carácter no sustancial, se perfeccionan mediante la emisión del correspondiente acto administrativo.
3. El Certificado del Consejo de Facultad, de la Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial, en sesión extraordinaria de fecha 06 de noviembre de 2018, que aprueba la modificación de la Licenciatura en Ciencias Ambientales y Ocupacionales a Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería.
4. Lo informado en el Informe Técnico y Síntesis Evaluativa del Director de Docencia y la Jefa de la Unidad de Unidad de Innovación Curricular, de fecha 16 de noviembre de 2018.
5. La solicitud de la Vicerrectora Académica, contenida en nota al margen del Memorandum N°92 de 2018, en el sentido que las modificaciones solicitadas son de carácter no sustancial.
6. Que en virtud de lo anterior, por tanto,

RESUELVO:

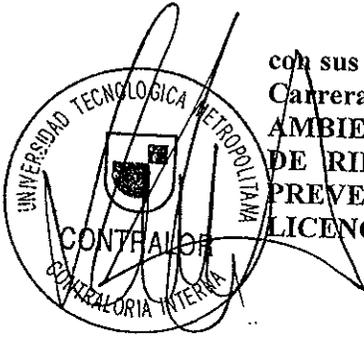
I. Modificase en forma no sustancial la Resolución Exenta N°04529 de 2013, aprobatoria del Plan de Estudios, malla curricular, el documento de trabajo con sus anexos que van de la letra "A" a la letra "G" y los programas de asignaturas de la Carrera de INGENIERÍA CIVIL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS Y MEDIO AMBIENTE, en la forma que a continuación se indica:

En el Resuelvo punto I donde dice:

"Apruébase, el plan de estudios, malla curricular, el documento de trabajo con sus anexos que van de la letra "A" a la letra "G" y los programas de asignaturas de la Carrera de INGENIERÍA CIVIL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS Y MEDIO AMBIENTE, para optar al título profesional de INGENIERO CIVIL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS Y MEDIO AMBIENTE y al título intermedio de INGENIERO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS Y MEDIO AMBIENTE y el grado académico de LICENCIADO EN CIENCIAS AMBIENTALES Y OCUPACIONALES."



Debe Decir:



“Apruébase, el plan de estudios, malla curricular, el documento de trabajo con sus anexos que van de la letra “A” a la letra “G” y los programas de asignaturas de la Carrera de INGENIERÍA CIVIL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS Y MEDIO AMBIENTE, para optar al título profesional de INGENIERO CIVIL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS Y MEDIO AMBIENTE y al título intermedio de INGENIERO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS Y MEDIO AMBIENTE y el grado académico de LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA.”

En el punto IV, donde dice:

“Para obtener el grado académico de Licenciado en Ciencias Ambientales y Ocupacionales el alumno deberá haber cursado y aprobado el total de créditos de los ocho primeros semestres de la carrera.”

Debe decir:

“Para obtener el grado académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería el alumno deberá haber cursado y aprobado el total de créditos de los ocho primeros semestres de la carrera.”

II Rija en todo lo demás la Resolución Exenta N° 04529 de 2013.

Regístrese y Comuníquese.

LO QUE POR ORDEN DEL SR. RECTOR
TRANSCRIBO A UD. PARA LOS FINES CONSIGUIENTES

PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
Secretario General
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION:

Rectoría
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Secretaría General
Contraloría Interna
Gabinete de Rectoría
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Departamento de Autoevaluación y Análisis
Dirección de Investigación y Desarrollo Académico
Dirección General de Docencia
Dirección de Evaluación Académica
Dirección de Tecnología Educativa y Aprendizaje Continuo
Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial
Escuela de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente
Escuela de Titulos y Grados

CT/jgcf